

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



La cultura es de todos

Mincultura

MinCultura Ministerio de Cultura -/Prensa/Noticias/

Ley de Oficios Culturales de Colombia, aporte a la sostenibilidad y reconocimiento de los agentes culturales del país

31-03-2022

# Ley de Oficios Culturales de Colombia, aporte a la sostenibilidad y reconocimiento de los agentes culturales del país



Durante la cuarta versión del Congreso de Economía Naranja, el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Artesanías de Colombia realizaron el lanzamiento de la Ley de Oficios Culturales.

- MinCultura, MinComercio y Artesanías de Colombia presentaron este avance normativo sin precedentes en el país para promover el reconocimiento de los oficios de la cultura como una fuente de conocimiento y progreso para los territorios y los colombianos.
- El lanzamiento marca el punto de partida de la reglamentación de la ley durante los próximos seis meses, con el objetivo de ubicar en el centro de la agenda nacional, la promoción de la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes y los oficios del patrimonio cultural, artísticos, artesanales y de las industrias creativas y culturales.
- Los interesados en conocer los avances de la implementación de la Ley pueden inscribirse en SOY CULTURA/Unidos construimos futuro, el Registro Único de Agentes Culturales de Colombia Enlace: https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home

Riohacha, La Guajira, 24 de marzo de 2022. En el marco de la cuarta versión del Congreso de Economía Naranja organizado por la Cámara de Comercio de La Guajira y su Festival Creativo y Cultural – Crea Fest 2022: Deja Volar tus Ideas, el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Artesanías de Colombia realizaron el lanzamiento de la Ley de Oficios Culturales, con un panel denominado "Oficios Culturales fuente invaluable de conocimiento y desarrollo".

"La Ley de Oficios Culturales nos permitirá certificar a personas que desarrollan oficios tradicionales, que han aprendido desde saberes heredados como la partería, la cocina tradicional, la traducción de lenguas nativas, entre otros y a través de esta certificación, abrir posibilidades de financiamiento y que se conviertan en formadores de estas prácticas tradicionales. De esta manera, vamos a generar mejores oportunidades para los sabores y quienes conservan el patrimonio cultural de los colombianos", afirmó la ministra de Cultura, Angélica Mayolo.

"Quiero destacar el papel de la ley de oficios culturales con la que buscamos garantizar la sostenibilidad, valoración y transmisión de los saberes en los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia. Esta iniciativa nos permitirá detonar el desarrollo de nuestras regiones e impulsar el turismo, porque cuenta con herramientas valiosas para fomentar la educación y

formación para los artesanos y la certificación de sus conocimientos", manifestó la ministra de Comercio, Industria y Turismo. María Ximena Lombana.

Por su parte el viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote destacó que: "La agenda que vamos a desarrollar los próximos meses para reglamentar la Ley de Oficios Culturales nos va a permitir entregarle al país un ecosistema robusto para impulsar este sector. La ley une e integra logros determinantes alcanzados durante este gobierno, como el ingresó de Colombia al Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO con la estrategia para la salvaguardia de los oficios tradicionales, la consolidación de la política de Cocinas Tradicionales y la identificación de aproximadamente 3.000 denominaciones ocupacionales del sector cultura en la nueva Clasificación Única de Ocupaciones de MinTrabajo, el SENA y el DANE, y el Marco Nacional de Cualificaciones de MinEducación".



Estos avances han convertido a Colombia en un referente internacional porque promueven el cierre de brechas en el sector y el reconocimiento de los oficios culturales.

Precisamente, gracias a estos logros como referencia en la región, la Alianza del Pacífico anunció en el marco de la presidencia Pro Tempore de Colombia el año pasado, la creación de una estrategia para crear un Marco de Cualificaciones común, que permitirá la movilidad académica y laboral de los artistas en los países miembros: Chile, Colombia, México y Perú.

Asimismo, la gerente de Artesanías de Colombia, Ana María Fríes, destacó que: "Hoy compartimos la buena noticia de esta Ley de Oficios que significa un gran avance para el reconocimiento, educación, cualificación, movilidad educativa y laboral, asociatividad y formalización de los artesanos, y así mismo, representa inmensas oportunidades para la preservación, promoción y comercialización de las artesanías colombianas", precisó la gerente de Artesanías de Colombia, Ana María Fríes.

Durante su intervención en el panel, la maestra Elsis Valencia, cocinera tradicional subrayó que: "En Colombia desde el Gobierno Nacional se han impulsado acciones que fortalecen a los oficios del sector cultura y que han tenido en cuenta las realidades y necesidades de los artistas, maestros, sabedores y portadores".

Por su parte, el maestro artesano Arcenio Moya, de la comunidad indígena Wounaan (Chocó) resaltó que: "Esta ley es muy importante para los artesanos colombianos, nos va a dar prioridad y valora más que todo la cultura, la identidad cultural, la enseñanza, la transmisión de saberes. Eso es lo más bonito que esta ley nos puede proteger a los artesanos".

En el marco del encuentro también se dieron a conocer los logros alcanzados durante estos primeros tres meses del año en el diseño de la estrategia de reglamentación de la ley como la realización de un convenio con la Caja de Compensación Comfama para la creación de la Escuela Taller de Oficios de Medellín, que funcionará como la Cámara de oficios de Antioquia, con el objetivo de generar a partir de su implementación el protocolo para la creación de Cámaras de Oficios en otras regiones del país.

Igualmente, gracias a la estrategia de cooperación internacional que lidera MinCultura se estableció una alianza con la Cámara de Oficios de Ile-de-France a través de la embajada de Francia, con el acompañamiento de la Fundación Acua y Comfama, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la Cámara de Artesanías francesa y los avances de Colombia en el fortalecimiento de los oficios culturales.

### Más sobre la reglamentación de la Ley

Durante los meses de abril y mayo se realizará una agenda de encuentros regionales con actores del sector cultural que tendrán como epicentro los Llanos Orientales, Cali, San Andrés, Bogotá, Medellín y Sucre. Los interesados en conocer los avances en la implementación de la Ley pueden inscribirse SOY CULTURA/Unidos construimos futuro, el Registro Único de Agentes Culturales de Colombia Enlace: https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home .

Dentro de las líneas estratégicas de ley también está el fortalecimiento de la institucionalidad con la creación, entre otros, del Consejo para el Fortalecimiento de los Oficios Artísticos, de las Industrias Creativas y Culturales y del Patrimonio; el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal y la Cámara de Oficios, instancia conformada por las Escuelas Taller de Colombia.

#### Más sobre la Ley de Oficios Culturales y su alcance e impacto en el sector

La iniciativa legislativa que tuvo el acompañamiento técnico del Ministerio de Cultura en articulación con

Artesanías de Colombia, SENA y los Ministerios de Trabajo; Educación; Hacienda y Comercio, Industria y Turismo, establece como oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural, a aquellos que basan sus actividades culturales productivas e innovadoras en las habilidades heredadas, la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal permitiéndoles transformar materiales y realizar creaciones, producir bienes y servicios con una destacada calidad técnica, en directa conexión con la historia y el territorio.

De esta manera, la ley beneficiará a la amplia población de artistas, creadores, portadores y emprendedores culturales del país, que por ejemplo de acuerdo con el Registro Único Nacional de Agentes Culturales de MinCultura, SOY CULTURA, cuenta (con corte al 28 de febrero de este año), con cerca de 100 mil registros de agentes culturales y creativos, distribuidos en 1.100 municipios del país.

Igualmente, el universo de los oficios culturales que beneficiará la ley representa una alta diversidad y cobertura, que cubre cada disciplina y los cargos relacionados; por ejemplo, a partir del estudio de la identificación de brechas en el sector de las artes escénicas se logró establecer que dentro de los 189 cargos que son demandados por organizaciones del sector, empresas de espectáculos y academia están: bailarín, coreógrafo, director de escena, formador, ingeniero de sonido, luminotécnico, técnico en alturas para eventos, músico intérprete, compositor musical, tour manager, ingeniero de grabación; productores de streaming, expertos en tecnología 3d y hologramas, entre otros.

"Yo soy la mujer más feliz cuando cocino y cuando lo traslado a estudiantes. Y más felicidad me da cuando llega esta Ley de Oficios Culturales que me hace ese reconocimiento de levantar mi cabeza y decir soy una portadora de tradición. No somos uno, somos muchos, somos una gran familia que vincula a artesanos, cocineros, artistas plásticos, audiovisuales, gente del teatro, del cine, que queremos resaltar lo que hacemos desde nuestros oficios", concluyó la maestra Luz Dary Cogollo, cocinera tradicional.

- Conozca el ABC de la Ley de Oficios Culturales aquí.
- Consulte la Ley de Oficios Culturales aquí.



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinInterior
- MinRelaciones
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinTrabajo
- MinAgricultura
- MinCultura
- MinAmbiente
- MinTransporte
- MinVivienda
- MinEducación
- MinTIC
- MinSalud

### Servicio al ciudadano

- · Escríbale a la Ministra
- Notificaciones judiciales
- PQRSD
- Preguntas Frecuentes

- Glosario
- Trámites y servicios

# **Dependencias**

Seleccione -

## Planes, programas y proyectos

Seleccione -













Habeas Data | Términos y Condiciones | Mapa del sitio | Correo institucional | Administrador | Culturanet | Nómina





#### Ministerio de Cultura

Calle 9 No. 8 31 Bogotá D.C., Colombia Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.









### **C**Ontacto

Correo electrónico: servicioalciudadano@mincultura.gov.co Teléfono: (601) 3424100 Fax: (601) 3816353 ext. 1183 Línea gratuita: 018000 938081

Copyright © 2022



